ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EXISTENCIA DE CRÉDITO Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO

EXPEDIENTE 2024/ 105

- **FECHA**: 09/10/2024
- **ÓRGANO PROPONENTE**: Área de Comunicación
- **OBJETO**: suministro y entrega de 270 enaras corporativas, con medidas de 100 x 200 cm. y con las siguientes características:
  - **Expositor roll up** con los siguientes atributos:
    - Aplicación: material de polipropileno con trasera gris oscuro.
    - Composición de material: 100% PP.
    - Superficie: Blanco mate.
    - Gramaje de material: 165 gramos/m2.
    - Grosor en mm: 200 micras.
    - Tecnología de impresión: Uvi, Eco Solvent, Solvent y Latex.
    - Estructura de aluminio con dos patas y un sistema de exposición enrollable.

  - Cada enara deberá venir acompañada de una **bolsa acolchada de alta calidad** para su transporte.

  - Andalucía Emprende proporcionará la imagen gráfica de la enara a la empresa proveedora seleccionada para su adaptación al formato indicado.

  - Antes de producir el número total de unidades requerido en este expediente, la empresa proveedora deberá imprimir, a modo de **prueba**, una sola unidad con todas las características detalladas y remitirla a los servicios centrales de Andalucía Emprende para su visto bueno.

  - **impresión en alta calidad y distribución a nueve puntos de Andalucía**, que serán los siguientes:
    - Andalucía Emprende (Servicios Centrales): Calle Américo Vespucio, 3. Edificio C-7, 1ª planta. 41092 Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/10/2024	
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJGS8Q75KQQ7W9K5GJB3CLJ2W4	PÁG. 1/3	

- Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) de Almería: C/ Alcalde Muñoz, 12, bajo (Antigua Casa de Socorro). - 04007 Almería.
- CADE de Cádiz: Avda. de la Ilustración, 6. Edificio Astarté, 3ª planta, Módulos 5 a 9. 11011 Cádiz
- CADE Córdoba: Avda. Tenor Pedro Lavirgen s/n, 14011 Córdoba
- CADE de Granada: Avda. de la Innovación, 1. Edificio BIC Módulo 4, Planta 1º a 3º, 18016 Granada
- CADE de Huelva: Avda. Villa de Madrid, 17 local A. Edificio Buenos Aires - 21001 Huelva
- CADE de Jaén: Doctor Federico del Castillo, 1 - bajo. - 23005 Jaén
- CADE de Málaga: Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Marie Curie, 8, Edificio B. - 29590 Málaga
- CADE de Sevilla: C/ Sales y Ferré, 2 - 41004 Sevilla

- Andalucía Emprende determinará el número de unidades a enviar a cada punto.

- **EXISTENCIA DE CRÉDITO**: TF_2024.4.1.01
- **TIPO DE CONTRATO**: suministro
- **DURACIÓN**: un mes desde la firma del contrato.
- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**: se requiere la contratación de este material corporativo, de carácter genérico, del que no se dispone en la actualidad, por varias razones:
  - Las enaras corporativas de las que disponíamos han quedado obsoletas por el cambio de adscripción de Andalucía Emprende a otra Consejería, lo que ha supuesto un cambio en su logotipo. Para evitar su obsolescencia prematura, las enaras objeto de este expediente han sido diseñadas con el logotipo genérico de la Junta de Andalucía.
  - Para contribuir a la identificación de Andalucía Emprende como instrumento público de apoyo al emprendimiento en la región en los actos de fomento y de reconocimiento de la iniciativa emprendedora que tiene previsto celebrar próximamente y que contarán con la participación de representantes institucionales de la Junta de Andalucía, así como de otros organismos y agentes públicos y privados del ecosistema emprendedor.
  - Cumplir con lo establecido en el Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/10/2024
	JORGE ARIAS MAIDERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJGS8Q75KQQ7W9K5GJB3CLJ2W4	PÁG. 2/3

- **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:** se trata de un suministro del que Andalucía Emprende no dispone.
- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 24.300,00 euros.
- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):** 20.082,65 euros.
- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO:** abierto simplificado abreviado.
- **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:** se opta por este procedimiento atendiendo al importe y según los requisitos del art 159.6 de la Ley 9/2017.
- **DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO:** el contrato no se divide en lotes ya que su objeto constituye una unidad funcional. Todas las unidades suministradas deben tener una homogeneidad, lo cual no sería posible con la contratación del suministro por varios licitadores.

Nombre: Rocío Sánchez Alonso
Cargo: Responsable del Área de Comunicación de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
Firma:

SANCHEZ ALONSO ROCIO - 44956252S

Firmado digitalmente por SANCHEZ ALONSO ROCIO - 44956252S
Fecha: 2024.10.08 13:51:14 +02'00'

Autorizado por el Director del Área Económico Financiera

Fecha de firma digital

Autorizado por el Director General de Andalucía Emprende de acuerdo al art. 116.1 de LCSP (9/2017)

Fecha de firma digital

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/10/2024
	JORGE ARIAS MAIDERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJGS8Q75KQQ7W9K5GJB3CLJ2W4	PÁG. 3/3